

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
iccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 22 de abril del 2024.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL
RADICACIÓN: 253863103001-2021-00119-00
DEMANDANTE: ALFONSO CUERVO PÁEZ
DEMANDADOS: JOSÉ GUSTAVO RÍOS GUZMAN

Visto el informe de secretaría, el Juzgado Civil del Circuito de La Mesa,

RESUELVE:

PRIMERO. - CORREGIR los datos contenidos en el encabezado del auto fechado 1 de abril de los corrientes, precisando que las partes en contienda son las señaladas en esta providencia.

SEGUNDO. – TÉNGASE EN CUENTA que la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas, modificó las costas procesales, en la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$6'044.000.00).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 23 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 016, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

(2 autos)

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **427e5eee39d8c60e6666c24530e07c753d447a8a3354f4cd4321ab2cc5f5f3a4**

Documento generado en 22/04/2024 09:12:01 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>